

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

REF: PODER PARA ADELANTAR, Y TRAMITAR PROCESO DE REGISTRO DE MARCA Y/O DEPOSITO DE NOMBRE COMERCIAL.

Reinaldo Orozco Arango, mayor de edad, con domicilio en Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.558.365 expedida en actuando en calidad de representante legal de la sociedad PROMECOL ROA S.A.S. identificada con NIT 900.650.863 mediante el presente escrito confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a **SEBASTIAN ALFONSO RUEDA QUESADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.095.810.893, con tarjeta Profesional No. 282.784 para que promueva, tramite y lleve hasta su terminación el proceso de registro de la marca y/o deposito del nombre comercial que actualmente se tramita ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El apoderado para el presente asunto queda facultado para: conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar a este poder e interponer recursos de Ley. En general, el apoderado tiene todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley benefician a mis intereses

Sírvase señor Superintendente reconocer a mi apoderado personería en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,



REINALDO OROZCO ARANGO
C.C. 70.558.365
Representante legal
PROMECOL ROA S.A.S.

ACEPTO,



SEBASTIAN ALFONSO RUEDA QUESADA
C.C 1.095.810.893
T.P 282.784 del Consejo Superior de la Judicatura.